



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 25 OCT. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO la invitación que les cursara el señor Vicegobernador a los alumnos y docentes del Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande, para participar de una Sesión Estudiantil, prevista para el día 08 de Noviembre del corriente año.

Que por ello los agentes Catge. 24 PayT Gustavo BLANCO y Categ 22 PayT Marino BURGOS se trasladarán a la ciudad de Río Grande el día 26 de Octubre del corriente año, a los efectos de ultimar detalles con las autoridades del Colegio para la realización de la misma.

Que por lo tanto corresponde liquidar $\frac{1}{2}$ día de viáticos a dichos agentes, equiparados al de mayor categoría y cubrir los gastos de traslado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a los agentes categoría 24 PAYT Gustavo BLANCO y categoría 22 PAYT Marino BURGOS a la ciudad de Río Grande el día 26 de Octubre del corriente año, a los efectos de ultimar detalles de la organización de la Sesión Estudiantil de los alumnos del colegio Don Bosco, prevista para el día 08 de Noviembre del corriente año, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR MEDIO ($\frac{1}{2}$) día de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, equiparados según la categoría del Director Gustavo BLANCO.

ARTÍCULO 3º.-RECONOCER los gastos que ocasionen el traslado en vehículo particular.

ARTÍCULO 4º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a las paridas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE.- Comuníquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

307701